

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 228 Lunes 21 de septiembre de 2009

Sec. V-B. Pág. 111609

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter-vivos a instancia del Despacho Receptor integrado en la red básica número 50.005 (29.054.0005) de Fuengirola (Málaga).

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos del Despacho Receptor de Apuestas número 50.005 (29.054.0005) de Fuengirola (Málaga), integrado en la red básica de Loterías y Apuestas del Estado, a favor de Doña Ana Mancebo Vargas. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 31 de agosto de 2009.- El Presidente del Patronato de Loterías, P.A. La Vicepresidenta del Patronato. M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

ID: A090064138-1